

CONTENIDO

Acuerdos

- 3** De la Mesa Directiva, relativo a la entrega de las distinciones que otorga la Cámara de Diputados

Actas

- 4** De la Comisión de Diversidad, atinente a la vigésima tercera reunión ordinaria, realizada en modalidad semipresencial el martes 30 de abril de 2024
- 5** De la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, relativa a la decimoquinta reunión ordinaria, efectuada el miércoles 20 de marzo de 2024
- 10** De la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, relativa a la decimosexta reunión ordinaria, efectuada el martes 18 de junio de 2024

Convocatorias

- 13** Del Consejo Directivo del Servicio de Carrera, al concurso externo para ingresar al servicio de carrera para ocupar la Jefatura de Departamento de Formación, Especialización y Atención, adscrita a la Unidad para la Igualdad de Género
- 18** Del Consejo Directivo del Servicio de Carrera, al concurso externo para ingresar al Servicio de Carre-

ra en el Cuerpo de Investigadores Parlamentarios de la Cámara de Diputados

- 23** De la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad, a la vigésima reunión de junta directiva, que se llevará a cabo en modalidad semipresencial el miércoles 26 de junio, a las 10:00 horas
- 24** De la Comisión de Marina, a la trigésima segunda reunión ordinaria, que tendrá verificativo el miércoles 26 de junio, a las 10:00 horas
- 24** De la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad, a la decimonovena reunión ordinaria, que tendrá verificativo en modalidad semipresencial el miércoles 26 de junio, a las 10:30 horas
- 25** De la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, a la primera reunión de trabajo de la Subcomisión de Dictamen con expertos en materia hídrica, que tendrá lugar el miércoles 26 de junio, a las 12:00 horas
- 25** De la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, a la vigésima quinta reunión de junta directiva, que tendrá lugar el miércoles 26 de junio, a las 14:00 horas

Pase a la página 2

- 25** De la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, a la vigésima sexta reunión ordinaria, que tendrá lugar el miércoles 26 de junio, a las 14:30 horas
- 26** De la Comisión de Deporte, a la décima reunión ordinaria, que se realizará el jueves 27 de junio, a las 11:00 horas
- 26** De Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, a la vigésima reunión ordinaria, que se llevará a cabo el jueves 27 de junio del año en curso, a las 13:00 horas
- 26** De la Comisión de Ganadería, a la vigésima novena reunión de junta directiva, que se llevará a cabo el miércoles 3 de julio, a las 10:30 horas
- 27** De la Comisión de Ganadería, a la vigésima octava reunión ordinaria, que se llevará a cabo el miércoles 3 de julio, a las 11:00 horas
- Invitaciones**
- 27** Del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, al curso *Perspectivas históricas sobre la pobreza y el desarrollo social en México*, que se celebrará hasta el martes 25 de junio, de las 9:00 a las 11:00 horas
- 28** Del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias, y la Secretaría General y la Secretaría de Servicios Parlamentarios, al curso *Los derechos LGBTIQ+ en México*, que tendrá verificativo el miércoles 26 y el jueves 27 de junio, de las 11:00 a las 13:00 y de las 11:00 a las 13:30 horas
- 28** De la diputada Karla Ayala Villalobos, al foro *La política es nuestra: Jóvenes impactando México*, que se llevará a cabo el jueves 27 de junio, de las 10:00 a las 14:00 horas
- 28** Del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, al curso *Abordando las vulnerabilidades familiares de México: un enfoque integral*, que tendrá lugar el jueves 27 y el viernes 28 de junio, de las 9:00 a las 11:00 horas
- 28** Del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, a la presentación de *Datos que transforman: Infografías sociales y legislativas*, que tendrá verificativo el jueves 4 de julio, en el vestíbulo del edificio E, de las 11:00 a las 13:00 horas
- 28** Del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, a la presentación del curso *México ante el fenómeno migratorio: Hacia una estrategia de gestión migratoria en América del norte 2025*, que se llevará a cabo el lunes 8 de julio, a las 10:00 horas
- 29** Del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas y la Cámara de Diputados, a través de la Secretaría General y la Secretaría de Servicios Parlamentarios, a los interesados en contribuir al conocimiento de las finanzas públicas y la economía en México, se les invita a participar en la decimoséptima edición del *Premio Nacional de las Finanzas Públicas*. La convocatoria estará abierta hasta el 31 de julio de 2024
- 29** Del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias, la Secretaría General y la Secretaría de Servicios Parlamentarios, a la primera edición del *Premio Nacional de Investigación Jurídica y Legislativa*, cuya recepción de trabajos permanecerá abierta hasta el 15 de septiembre de 2024
- 29** Del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, y la Secretaría General y la Secretaría de Servicios Parlamentarios, a la decimocuarta edición del *Premio Nacional de Investigación Social y de Opinión Pública*, cuya fecha límite para envío de trabajos es el 30 de septiembre

Acuerdos

DE LA MESA DIRECTIVA, RELATIVO A LA ENTREGA DE LAS DISTINCIONES QUE OTORGA LA CÁMARA DE DIPUTADOS

La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión con fundamento en lo dispuesto en el artículo 20, numeral 2, incisos b), f) y k) y el artículo 21 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 260, numeral 1, y 261 del Reglamento de la Cámara de Diputados, y de conformidad con lo siguiente:

MARCO LEGAL

1. Que el artículo 261 del Reglamento de la Cámara de Diputados dispone que la Cámara de Diputados otorgará las siguientes distinciones:

1. Mérito Cívico, Medalla “Eduardo Neri, Legisladores de 1913”;
2. Medalla de Honor “Gilberto Rincón Gallardo”;
3. Medalla de Reconocimiento al Mérito Deportivo;
4. Medalla “Sor Juana Inés de la Cruz” y
5. Medalla “Francisco Toledo”

ANTECEDENTES

LXIV Legislatura

1. Que la pasada Legislatura, derivado de la pandemia declarada por el Covid 19 tuvo que suspender los procesos de entrega de estas condecoraciones, consecuencia de lo anterior no lograron entregarse las siguientes:

- Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri, Legisladores de 1913”.
- Medalla “Sor Juana Inés de la Cruz”

LXV Legislatura

2. Esta Legislatura inició el proceso para otorgar la medalla “Sor Juana Inés de la Cruz”, y la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias

emitió el dictamen correspondiente, el cual no logró abordarse en el Pleno.

CONSIDERACIONES

I. Que, al haber concluido las sesiones ordinarias de la actual Legislatura, materialmente se agotó la posibilidad de llevar a cabo la entrega de estas preseas.

II. Que, como se observa en los antecedentes de la LXIV Legislatura, esta LXV Legislatura recibió procesos pendientes para entregar distinciones, los cuales no pudieron ser concluidos a la fecha.

III. Que, la dificultad para reactivarlos en gran medida impactó en la activación de los procesos correspondientes a la actual Legislatura y la consecuencia fue que no se lograra entregar ninguna presea.

IV. Que, este órgano de gobierno motivado por la situación descrita y en el ánimo de dejar la menor cantidad de asuntos sin resolver a la próxima Legislatura, es que, con base en sus facultades legales, se pronuncia por declarar concluidos todos los procesos de entrega de Medallas de las LXIV y LXV Legislaturas.

Por lo anteriormente expuesto, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados adopta el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se declaran concluidos los procesos de entrega de las Medallas al Mérito Cívico “Eduardo Neri, Legisladores de 1913” y “Sor Juana Inés de la Cruz”, de la LXIV Legislatura. Se instruye a la Secretaría General que las tres preseas acuñadas se trasladen para resguardo del Museo Legislativo “Sentimientos de la Nación”, de esta Cámara de Diputados.

SEGUNDO. Se declara concluido el proceso de entrega de la Medalla “Sor Juana Inés de la Cruz”, de la LXV Legislatura. Se instruye a la Secretaría General que la presea acuñada se traslade para resguardo del Museo Legislativo “Sentimientos de la Nación”, de esta Cámara de Diputados.

TERCERO. Se declaran asuntos definitivamente concluidos los correspondientes a las Medallas de la LXIV y LXV Legislaturas que no lograron instaurarse, con la finalidad de que la próxima Legislatura ini-

cie sus procesos en esta materia sin rezagos ni pendientes que resolver.

CUARTO. Cualquier situación no prevista en el presente acuerdo, deberá ser resuelta por la Mesa Directiva.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente acuerdo una vez que sea aprobado por los integrantes de la Mesa Directiva, entrará en vigor el 31 de julio de 2024.

SEGUNDO. Comuníquese y publíquese en la Gaceta Parlamentaria.

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 22 de mayo de 2024.

Diputada Marcela Guerra Castillo (rúbrica)
Presidenta

Diputada Karla Yuritz Almazán Burgos (rúbrica)
Vicepresidenta

Diputada Lilia Caritina Olvera Coronel (rúbrica)
Vicepresidenta

Diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz (rúbrica)
Vicepresidenta

Diputada Brenda Espinoza López (rúbrica)
Secretaria

Diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra (rúbrica)
Secretaria

Diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel
Secretaria

Diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz (rúbrica)
Secretaria

Diputado Pedro Vázquez González (rúbrica)
Secretario

Diputada Vania Roxana Ávila García (rúbrica)
Secretaria

Diputada Karina Isabel Garivo Sánchez
Secretaria

Actas

DE LA COMISIÓN DE DIVERSIDAD, ATINENTE A LA VIGÉSIMA TERCERA REUNIÓN ORDINARIA, REALIZADA EN MODALIDAD SEMIPRESENCIAL EL MARTES 30 DE ABRIL DE 2024

Se registró la asistencia de Salma Luévano Luna, presidenta; Frinné Azuara Yarzabal, María del Rocío Banquells Núñez, Odette Nayeri Almazán Gómez, Selene Arely Pool Aké, Víctor Gabriel Varela López, secretarios; Diana María Teresa Lara Carreón.

En virtud de que se contó con quórum, se dio por iniciada la reunión.

A las 10:50 horas del martes 30 de abril de 2024 se reunieron de forma semipresencial los integrantes de la Comisión de Diversidad, para desahogar el siguiente orden del día:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la reunión anterior.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de proyectos de dictamen turnados para opinión:
 - a) Dictamen de opinión sobre la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 109 y 113 del Código Penal Federal, suscrita por la diputada María Fernanda Félix Fregoso, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; y
 - b) Dictamen de opinión en sentido positivo con modificaciones sobre la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 13 de la Ley General de Educación, suscrita por la diputada María Fernanda Félix Fregoso, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.
5. Asuntos generales.
6. Clausura.

2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

Se dio lectura al orden del día para la reunión, el cual fue aprobado por mayoría y sin discusión.

3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la reunión anterior

Una vez omitida la lectura, se aprobó por mayoría el acta correspondiente a la octava reunión extraordinaria, celebrada el jueves 21 de marzo de 2024.

Salma Luévano Luna (Morena)	A favor
María del Rocío Banquells (Movimiento Ciudadano)	A favor
Selene Arely Pool Aké (PAN)	A favor
Frinné Azuara Yarzabal (PRI)	A favor
Odette Nayeri Almazán Gómez (Morena)	A favor
Víctor Gabriel Varela López (Morena)	A favor
Diana María Teresa Lara Carreón (PAN)	A favor

4. Lectura y, en su caso, aprobación de proyectos de dictamen turnados para opinión

a) Una vez omitida la lectura, se aprobó por mayoría y sin discusión el dictamen de opinión sobre la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 109 y 113 del Código Penal Federal, suscrita por la diputada María Fernanda Félix Fregoso, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Salma Luévano Luna (Morena)	A favor
María del Rocío Banquells (Movimiento Ciudadano)	Abstención
Frinné Azuara Yarzabal (PRI)	A favor
Odette Nayeri Almazán Gómez (Morena)	A favor
Selene Arely Pool Aké (PAN)	A favor
Diana María Teresa Lara Carreón (PAN)	A favor

b) Una vez omitida la lectura, se aprobó por mayoría y sin discusión dictamen de opinión sobre la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 13 de la Ley General de Educación, suscrita por la diputada María Fernanda Félix Fregoso, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Salma Luévano Luna (Morena)	A favor
María del Rocío Banquells	

(Movimiento Ciudadano)	A favor
Selene Arely Pool Aké (PAN)	A favor
Frinné Azuara Yarzabal (PRI)	A favor
Odette Nayeri Almazán Gómez (Morena)	A favor
Víctor Gabriel Varela López (Morena)	A favor
Diana María Teresa Lara Carreón (PAN)	A favor

5. Asuntos generales

Como ningún diputado quiso hacer uso de la voz se pasó a la clausura de la reunión.

6. Clausura

Desahogados los asuntos del orden del día, se procedió a clausurar la reunión en punto de las 11:05 horas.

Votación del acta

A favor: María del Rocío Banquells Núñez, Odette Nayeri Almazán Muñoz, Salma Luévano Luna, Víctor Gabriel Varela López.

Ausentes: Diana María Teresa Lara Carreón, Frinné Azuara Yarzabal, Katia María Bolio Pinelo.

DE LA COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, RELATIVA A LA DECIMOQUINTA REUNIÓN ORDINARIA, EFECTUADA EL MIÉRCOLES 20 DE MARZO DE 2024

A las diecisiete horas con treinta minutos del miércoles 20 de marzo de 2024, la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias llevó a cabo la decimoquinta reunión ordinaria, en el salón E del primer piso del edificio G.

1. Lista de asistencia y declaración del quórum

La presidenta, diputada Sonia Rocha Acosta (PAN), solicitó al diputado secretario Miguel Sámano Peralta (PRI) dar lectura a las indicaciones de la Dirección General de Protección Civil y posteriormente dar cuenta de la asistencia a la reunión ordinaria.

El secretario anunció las indicaciones de la Dirección General de Protección Civil, en caso de alguna alerta e informó que había una asistencia de 10 diputadas y diputados, por lo tanto, comentó que existía el quórum reglamentario para dar inicio a la reunión.

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día

La presidenta Sonia Rocha Acosta (PAN) agradeció e informó el inicio de la reunión y solicitó a la secretaria dar lectura al orden del día.

El secretario Miguel Sámano Peralta (PRI) dio lectura a la propuesta del orden del día, con los siguientes puntos:

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Anuncio de los cambios en la integración de la comisión.
4. Comunicación de asuntos turnados por la Mesa Directiva.
5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la decimoquinta reunión ordinaria de la comisión, celebrada el 27 de febrero de 2024.
6. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del quinto informe semestral de actividades de la comisión, correspondientes al periodo septiembre 2023 –febrero 2024.
7. Lectura, discusión, y, en su caso, aprobación del acuerdo para proponer el reacomodo de las inscripciones de honor, dispuestas en el Muro de Honor del salón de sesiones de la Cámara de Diputados.

8. Lectura, discusión y, en su caso, votación de predictámenes de la comisión.

9. Asuntos generales.

10. Clausura y cita para la próxima reunión.

La presidenta Sonia Rocha Acosta (PAN) agradeció al secretario y, al mismo tiempo, le solicitó poner a votación el orden del día.

El secretario Miguel Sámano Peralta (PRI) consultó el contenido del orden del día, de manera económica (Votación). La mayoría se manifestó por la afirmativa.

3. Anuncio de los cambios en la integración de la comisión

La presidenta Sonia Rocha Acosta (PAN) continuó con el siguiente punto del orden del día, relacionado a los cambios en la integración de las diputadas y los diputados de la Comisión. Informó que el Partido Verde Ecologista, el 28 de febrero, solicitó la baja de la diputada Rocío Corona Nakamura y en su lugar propuso a la diputada Kenia del Refugio Hernández Guerrero, quien estaba presente y le dio la bienvenida. Por parte del Partido Morena, se solicitó la baja de cuatro de sus integrantes, el 29 de febrero y, posteriormente, el día 20 de marzo del presente año, propuso el alta de otros cuatro: diputada Mayra Alicia Mendoza, secretaria; diputada Evangelina Moreno Guerra, Janet Sánchez Cruz y el diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez, como integrantes. Dijo que eran bienvenidos a los trabajos de la comisión.

4. Comunicación de los asuntos turnados por la Mesa Directiva.

La presidenta Sonia Rocha Acosta (PAN) continuó con el siguiente punto del orden del día, relativo a los Asuntos turnados por la Mesa Directiva a la comisión, señaló que se recibieron 5 iniciativas y comentó que se encontraban en revisión, por el área técnica de la comisión, que estaban disponibles para su consulta y fueron enviadas a los correos electrónicos de cada diputada y diputado integrante de la comisión.

5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la decimocuarta reunión ordinaria de la comisión

La presidenta Sonia Rocha Acosta (PAN) continuó con el siguiente punto del orden del día, señalando que se trataba de la lectura, discusión y, en su caso, votación del proyecto de acta de la decimocuarta reunión ordinaria de la comisión. Comentó que toda vez que el documento había sido enviado, como otras veces, a todos los integrantes de la comisión y que habían sido tomadas en cuenta las observaciones de forma, en dicho documento, solicitaba a la Secretaría, preguntar a la asamblea, si se dispensaba la lectura.

El secretario Miguel Sámano Peralta (PRI) preguntó en votación económica, si se dispensaba la lectura al proyecto de acta.

La presidenta Sonia Rocha Acosta (PAN) solicitó a la secretaría que de inmediato fuera puesta a votación.

El secretario Miguel Sámano Peralta (PRI) pidió a los diputados integrantes de la comisión, manifestarán el sentido de su voto, con relación al proyecto de acta de la pasada reunión ordinaria de la comisión. (Votación). Enseguida informó a la Presidencia, que por mayoría había sido aprobada el acta de la pasada reunión.

La presidenta informó que por mayoría quedó aprobada el acta correspondiente a la decimocuarta reunión ordinaria de la comisión, celebrada el 27 de febrero de 2024.

6. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del 5o. Informe semestral de actividades de la comisión, correspondiente al periodo septiembre 2023-febrero 2024.

La presidenta Sonia Rocha Acosta (PAN) señaló que continuaría con el siguiente punto del orden del día, relativo a la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del 5o. Informe semestral de actividades de la comisión, correspondiente al periodo septiembre 2023 –febrero 2024; tomando en cuenta que, éste se había enviado para su análisis, a los diferentes diputados integrantes de la comisión y que se recibieron observaciones solo de forma, que fueron incorporadas al texto, solicitó a la secretaría, consultar a la asamblea si dispensaba la lectura del documento. Así lo hizo el secretario Miguel Sámano Peralta (PRI) (Votación), e informó a la Presidencia que se dispensaba la lectura del documento.

La presidenta Sonia Rocha Acosta (PAN) agradeció e informó que se dispensaba la lectura del 5o. Informe Semestral y estaba a discusión. En virtud de no existir comentarios al respecto, solicitó al secretario ponerlo a votación.

El secretario Miguel Sámano Peralta (PRI) solicitó a los diputados presentes que manifestarán el sentido de su voto de forma económica. (Votación). Comunicó a la Presidencia, que la votación de manera unánime fue a favor de la aprobación del 5° Informe semestral de actividades de la comisión.

Por ello, la presidenta Sonia Rocha Acosta (PAN), anunció que había sido aprobado el 5o. Informe semestral de actividades de la comisión, correspondiente al periodo septiembre 2023 –febrero 2024.

7. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acuerdo para proponer el reacomodo de las inscripciones de honor, dispuestas en el Muro de Honor del salón de sesiones de la Cámara de Diputados

La presidenta Sonia Rocha Acosta (PAN) anunció el siguiente punto del orden del día, referente a la lectura, discusión, y en su caso, votación del acuerdo que propone el reacomodo de las inscripciones de honor en el muro del salón de sesiones de la Cámara de Diputados. La presidenta comentó que ésta es una propuesta comentada durante toda la legislatura, con el propósito de contribuir a generar espacios, en el Muro de Honor del salón de sesiones, para que se permita la posibilidad de colocar más nombres en éste; y de igual forma, atender las iniciativas presentadas por diversos diputados y dado el problema de espacios físicos, no se habían dictaminado.

Comentó que la propuesta fue enviada a sus correos y señaló que incluso, el grupo de trabajo coordinado por el diputado Augusto Gómez Villanueva (PRI), ya había dado el visto bueno al acuerdo. Por ello, solicitó a la Secretaría consultar si se dispensaba la lectura, a fin de ponerlo a discusión. Así lo hizo el secretario (Votación). La mayoría se manifestó por la afirmativa y lo comunicó a la presidencia. La presidenta Sonia Rocha Acosta (PAN) informó que por mayoría, se dispensaba la lectura al acuerdo y estaba a discusión.

El diputado Augusto Gómez Villanueva (PRI) informó que buscó al arquitecto Joaquín Álvarez Ordoñez, en su calidad de presidente de los Arquitectos de México, reconocido por el presidente de la República. Comentó que realizaron un recorrido por el salón de plenos para ver la posibilidad del reacomodo de las frases, apotegmas y nombres inscritos en el Muro de Honor. También señaló que hizo llegar un documento a la Junta Directiva, producto de la consulta al arquitecto Álvarez Ordoñez, el cual se compartió a los integrantes de la comisión. En dicho documento se manifestó el interés de darle cauce a las diferentes iniciativas presentadas por diputados de la actual legislatura. Dijo que la Secretaría General recomendó que el Acuerdo se dirija a la Junta de Coordinación Política, para darle formalidad real al tema y de esa manera, se turne al encargado de la Dirección de Finanzas de la Cámara y se dé una información definitiva.

La presidenta Sonia Rocha Acosta (PAN) agradeció e informó que efectivamente el documento que hizo llegar a la Junta Directiva el diputado Augusto Gómez Villanueva (PRI), se entregó a todos los diputados de la comisión y al no haber más intervenciones, pedía a la Secretaría, consultar si el acuerdo se encontraba suficientemente discutido. Así lo hizo el secretario Miguel Sámano Peralta (PRI), (Votación). Acto seguido, informó a la Presidencia que los diputados presentes se manifestaron a favor.

La presidenta Sonia Rocha Acosta (PAN) agradeció y al mismo tiempo, instruyó a la Secretaría, para que, en votación nominal, los integrantes manifestarán el sentido de su voto, con relación al acuerdo para proponer el reacomodo de las inscripciones de honor del salón de sesiones de la Cámara de Diputados.

El secretario Miguel Sámano Peralta (PRI) solicitó a la Secretaría Técnica de la comisión, que se habilitará el sistema de votación para que tanto las diputadas y diputados presentes, como los que se encontraban vía zoom, emitieran su voto correspondiente, (Votación). Al término, informó que se emitieron un total de 11 votos, todos a favor.

La presidenta Sonia Rocha Acosta (PAN) informó la aprobación del acuerdo para proponer a la Conferencia para la Dirección y Programación de los trabajos legislativos, el reacomodo de las inscripciones dispuestas en el Muro de Honor del Salón de sesiones de la

Cámara de Diputados y comunicó que el documento se haría llegar a dicho órgano de gobierno para su análisis y atención correspondiente.

8. Lectura, discusión y, en su caso, votación de predictámenes de la comisión

La presidenta Sonia Rocha Acosta (PAN) continuó con el siguiente punto del orden del día, referente a la lectura, discusión y, en su caso, aprobación de predictámenes de la comisión. Señaló que solo se tenía agendado el predictamen número 19, con proyecto de decreto por el que se expide el reglamento para las inscripciones de honor en el recinto de la Cámara de Diputados. Apuntó que en este predictamen se atiende la iniciativa presentada por el diputado Miguel Sámano Peralta (PRI), el diputado Jorge Arturo Espadas Galván (PAN) y por la de la voz. Comentó que la propuesta de la iniciativa era reformar los criterios para las inscripciones de honor, vigentes desde el año 2011. Sin embargo, de acuerdo al análisis que se realizó en el grupo de trabajo en la materia, encabezado por el diputado Augusto Gómez Villanueva, se determinó la necesidad de emitir una norma que otorgue mayor certeza jurídica a la toma de decisiones en cuanto a las propuestas de inscripciones de honor, así como dejar a las próximas legislaturas un mejor marco jurídico en la materia.

La presidenta Sonia Rocha Acosta (PAN) solicitó al secretario Miguel Sámano Peralta (PRI), preguntar a la Asamblea, si se le dispensaba la lectura al predictamen, toda vez que con anterioridad se había enviado a los integrantes de la comisión. Así lo llevó a cabo la Secretaría (Votación). La mayoría se manifestó por la afirmativa, según informó a la presidencia de la comisión.

La presidenta Sonia Rocha Acosta (PAN) preguntó si alguna diputada o diputado presente o a distancia, quería intervenir al respecto. Al no haber quien solicitara el uso de la palabra, solicitó al secretario Miguel Sámano Peralta (PRI), consultara si se encontraba suficientemente discutido el documento (Votación). Después de llevar a cabo la solicitud de la presidencia, la secretaria informó el voto de la mayoría por la afirmativa.

La presidenta Sonia Rocha Acosta (PAN) agradeció y solicitó a la secretaria preguntar el sentido del voto de

cada diputada y diputado, así lo realizó el secretario y solicitó a la Secretaría Técnica, abrir la plataforma para la votación de los diputados que estaban a distancia y facilitar a los presentes, los mecanismos para emitir su voto (Votación).

El secretario Miguel Sámano Peralta (PRI) comentó que los 13 votos que se emitieron fueron a favor del dictamen.

La presidenta Sonia Rocha Acosta (PAN) agradeció y comunicó que había sido aprobado el dictamen de la comisión, por el que se expide el Reglamento para las Inscripciones de Honor en la Cámara de Diputados. De igual forma comunicó que el documento sería enviado a la Mesa Directiva, para su programación en el Orden del día de sesión del pleno.

9. Asuntos generales

La presidenta Sonia Rocha Acosta (PAN) continuó con el siguiente punto del orden del día, referente a Asuntos Generales y preguntó quién desearía participar en este apartado.

Concedió el uso de la palabra al diputado Augusto Gómez Villanueva (PRI), quien dijo que felicitaba a los diputados integrantes de la comisión, por haber aprobado un documento que permitirá darle cause a múltiples solicitudes de diputados, en materia de inscripciones de honor; asimismo, comentó que aprovechaba la ocasión para pedir a la junta directiva, la opinión o procedimiento a seguir, toda vez que al aprobar el acuerdo y reglamentación en materia de inserción de letras de oro en el Muro de Honor, es posible calendarizar las iniciativas en la materia en comento.

La presidenta Sonia Rocha Acosta (PAN) comentó que en efecto con las reformas hechas será posible trabajar activamente en algunas iniciativas, pero comentó que también habría que esperar a la Mesa Directiva, para que realice el procedimiento parlamentario correspondiente; además de la realización del reacomodo de las letras actuales, para tener más espacios disponibles y conforme al nuevo reglamento proceder a las correspondientes dictaminaciones.

La presidenta Sonia Rocha Acosta (PAN) otorgó la palabra al diputado Eduardo Murat Hinojosa (PRI), vía la plataforma Zoom, quien se encontraba como invita-

do y solicitó un espacio para explicar la iniciativa que presentó, en el mes de febrero del presente año.

El diputado Eduardo Murat Hinojosa (PRI) comentó que su iniciativa tiene como propósito reformar los artículos 15, numerales 5 y 6 y el 60, numerales 7 y 8, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protesta constitucional. Dijo que, lo que se propone es cambiar la acción de tomar protesta constitucional, con el brazo derecho levantado, a fin de evitar connotaciones de lo que fueron los regímenes nazistas y fascistas. La reforma aplicaría para senadoras, senadores, diputadas, diputados, así como para los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; esto para promover la imagen de respeto y solemnidad. En su lugar se colocaría la palma de la mano derecha sobre la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el momento de rendir protesta a su cargo.

La presidenta Sonia Rocha Acosta (PAN), informó que se solicitó opinión al Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias, para tener los mejores elementos de dictaminación; como se ha hecho con las iniciativas dictaminadas y que llevan el consenso de todos los grupos parlamentarios.

El diputado Augusto Gómez Villanueva (PRI), señaló que existen una gran cantidad de iniciativas en materia de Letras de Oro y que se van sumando más.

La presidenta Sonia Rocha Acosta (PAN), mencionó que, en efecto, existe un gran número de iniciativas en materia de letras de oro, aunque la actual LXV Legislatura aprobó cinco propuestas. Sin embargo, una de ellas, la frase, “La Transición a la Democracia en México”, no ha concluido todo el proceso parlamentario, para ser inscrita en el Muro de Honor y es precisamente, por la falta de un reacomodo en el Muro de Honor. Se trata de no aprobar por aprobar, ya que pueden quedar muchas iniciativas dictaminadas en la Mesa Directiva, sin concluir su proceso legislativo.

El diputado Augusto Gómez Villanueva (PRI), señaló que de acuerdo a lo sugerido por la Secretaría General, se debería coordinarse con la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, a fin de buscar los espacios apropiados en toda la Cámara de Diputados, para inscribir, no sólo hechos históricos y políticos, sino también frases que tengan que ver con acontecimien-

tos con un sentido social, como últimamente ha estado sucediendo.

La presidenta Sonia Acosta Rocha (PAN), comentó estar de acuerdo con el diputado Augusto Gómez Villanueva (PRI) y señaló que con lo aprobado en la presente reunión se estará en condiciones para cumplir con esas tareas, sobre todo, dijo que se sentaron las bases para que posteriores legislaturas cumplan con ese cometido.

10. Clausura y cita para la próxima reunión.

La presidenta Sonia Rocha Acosta (PAN), informó que, siendo las dieciocho horas, con veintidós minutos, se daba por concluida esta reunión y la cita para la siguiente, se informará con oportunidad por los medios acostumbrados.

Votación del acta

A favor: Augusto Gómez Villanueva, Casimiro Zamora Valdez, Claudia Selene Ávila Flores, Jorge Triana Tena, José Elías Lixa Abimerhi, Juan Ángel Bautista Bravo, Manuel Rodríguez González, Miguel Sámano Peralta, Noemí Berenice Luna Ayala, Sonia Rocha Acosta.

Ausentes: Kenia del Refugio Hernández Guerrero, Magdalena del Socorro Núñez Monreal, Mary Carmen Bernal Martínez, Mayra Alicia Mendoza Álvarez.

DE LA COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, RELATIVA A LA DECIMOSEXTA REUNIÓN ORDINARIA, EFECTUADA EL MARTES 18 DE JUNIO DE 2024

A las 12:50 horas del martes 18 de junio de 2024, en el salón E, primer nivel del edificio G, de la Cámara de Diputados, se llevó a cabo la decimosexta reunión ordinaria de la comisión, en modalidad semipresencial. La presidenta, diputada Sonia Rocha Acosta (PAN), dio por iniciada la reunión, con el apoyo del diputado Miguel Sámano Peralta (PRI), como secretario, para el desarrollo de la reunión.

1. Lista de asistencia y declaración de quórum

La presidenta Sonia Rocha Acosta (PAN) solicitó al secretario anunciar el resultado del registro de asistencia de los integrantes de la comisión. El secretario informó a la diputada presidenta que existía un registro de asistencia de 8 diputadas y diputados integrantes de la comisión, por lo que se tenía el quórum reglamentario para dar inicio a la reunión.

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día

La presidenta Sonia Rocha Acosta (PAN) declaró abierta la sesión y solicitó al secretario dar lectura al

Orden del Día

El secretario dio lectura al orden del día:

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Anuncio de los cambios en la integración de la comisión.
4. Comunicación de asuntos turnados por la mesa directiva.
5. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación, del acta de la decimoquinta reunión ordinaria.
6. Presentación, discusión y votación del sexto informe semestral de actividades de la comisión, co-

respondiente al periodo marzo- mayo del año 2024.

7. Presentación, discusión y votación del informe final de actividades de la comisión, correspondiente a la LXV Legislatura.

8. Informe respecto a la conclusión de la elaboración del libro “Inscripciones de Honor, en el Recin- to de la Cámara de Diputados”, LXV Legislatura.

9. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la decimosexta reunión ordinaria.

10. Asuntos generales.

11. Clausura.

La presidenta Sonia Rocha Acosta (PAN) propuso a la asamblea que antes del punto 9 del orden del día, todos los integrantes pudieran hacer comentarios generales, con relación al cierre de los trabajos de la Comisión. Enseguida solicitó al secretario Miguel Sámano Peralta (PRI) que pusiera a votación el orden del día, con la propuesta comentada.

El secretario Miguel Sámano Peralta (PRI) consultó, en votación económica, (Votación). La mayoría se pronunció por la afirmativa.

3. Anuncio de los cambios en la integración de la comisión

La presidenta Sonia Rocha Acosta (PAN) anunció la baja de la diputada Paulina Rubio Fernández (PAN), el alta de la diputada Noemí Berenice Luna Ayala (PAN), como integrante, así como la baja de las diputadas Evangelina Moreno Guerra, Janeth Yareli Sánchez Cruz y el diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez, de Morena.

4. Comunicación de asuntos turnados por la Mesa Directiva

La presidenta Sonia Rocha Acosta (PAN) agradeció e informó que el siguiente punto del orden del día era el relativo a los asuntos turnados por la Mesa Directiva. En donde comunicó la recepción de 18 nuevas iniciativas, en la comisión, durante los meses de abril a junio de 2024.

5. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la decimoquinta reunión ordinaria

La presidenta Sonia Rocha Acosta (PAN) informó que el siguiente punto del orden del día era la discusión y votación del acta de la decimoquinta reunión ordinaria de la comisión. El secretario consultó a la asamblea si se dispensaba la lectura del acta referida, en razón de que había sido enviada con oportunidad a los correos electrónicos de los diputados y a los de sus asesores (Votación). Mayoría por la afirmativa.

La presidenta Sonia Rocha Acosta (PAN) anunció que se dispensaba la lectura del acta y pidió a la Secretaría, preguntar si era de aprobarse el contenido de ésta. El secretario consultó a la asamblea si se aprobaba el contenido del acta (Votación). El secretario informó que el resultado de la votación había sido mayoría por la afirmativa.

6. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del sexto informe semestral de actividades de la comisión

La diputada presidenta propuso al secretario consultara si se dispensaba la lectura del sexto informe semestral, toda vez que había sido enviado previamente a los correos electrónicos de diputados y sus asesores. (Votación). La mayoría se pronunció por la afirmativa. Al no existir discusión respecto al documento, de inmediato la secretaría lo puso a votación, de manera electrónica. (Votación). El resultado de la votación fue, unanimidad por la afirmativa.

7. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del informe final de actividades de la comisión, correspondiente a la LXV Legislatura.

La presidenta propuso al secretario consultará si se dispensaba la lectura del sexto informe semestral, toda vez que había sido enviado previamente a los correos electrónicos de diputados y sus asesores. (Votación). La mayoría se pronunció por la afirmativa. Al no existir discusión respecto al documento, de inmediato la secretaría lo puso a votación, de manera electrónica. (Votación). El resultado de la votación fue, unanimidad por la afirmativa.

8. Informe respecto a la conclusión de la elaboración del libro “Inscripciones de Honor, en el Recinto de la Cámara de Diputados”, LXV Legislatura.

La presidenta Sonia Rocha Acosta (PAN) informó que se había concluido la elaboración del libro, Inscripciones de Honor, en el Recinto de la Cámara de Diputados, LXV Legislatura, que, como sabían, se ha llevado a cabo con el apoyo de la Dirección de los Servicios de Información y Análisis Especializados, perteneciente a la Coordinación de Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Cámara de Diputados, en el ámbito de la Secretaría de Servicios Parlamentarios.

Enseguida, hizo del conocimiento de la asamblea, que se estaban realizando los últimos ajustes de diseño al documento y, en virtud del cierre de los trabajos de esta legislatura, ya no sería posible concretar la edición impresa del documento. Sin embargo, se difundirá en el Micrositio y la página oficial de la Cámara, el documento digital. Además, quedará como un asunto pendiente para la siguiente legislatura, en espera de que el proyecto se retome y pueda realizarse la edición impresa.

Por último, agradeció a la maestra Fabiola Elena Rosales Salinas, titular del área de Servicios de Información y Análisis Especializados, así como a su equipo de trabajo, por su dedicación y esfuerzo para la realización de este documento.

Comentarios finales por parte de los integrantes de la comisión, en virtud del cierre de los trabajos en esta LXV Legislatura

Posterior a la discusión y votación de los temas antes señalados, la presidenta Sonia Rocha Acosta (PAN) informó a la asamblea que el siguiente punto del orden del día era el de comentarios finales y concedió el uso de la palabra a los integrantes, para que realizaran, si así lo consideraban, comentarios sobre los trabajos de la comisión, durante la LXV Legislatura o si deseaban exponer algún otro asunto.

El secretario Casimiro Zamora Valdes (Morena), agradeció a la presidenta, a los reporteros, al personal de apoyo de la Cámara de Diputados, al personal de apoyo de la comisión, y en especial agradeció a su colaborador Víctor Parra, el apoyo durante los trabajos de esta comisión.

El secretario Miguel Sámano Peralta (PRI) dijo que por segunda vez había sido diputado federal y que había luchado por ser parte de esta comisión, como en su

primera vez, como legislador de esta representación, porque el tema de ésta, es muy importante para los trabajos que se realizan al interior de la Cámara. Igualmente agradeció a la presidenta de la comisión, por la buena conducción que tuvo y por la apertura que siempre les dio a todos los integrantes. Asimismo, agradeció al personal de apoyo de la Comisión y a la Secretaría Técnica por su empeño en el desarrollo de los trabajos.

Enseguida, hizo uso de la voz el diputado Augusto Gómez Villanueva (PRI), quien señaló que llevaba muy presente el detalle de la presidenta al inicio de los trabajos de la comisión, al otorgarle un pergamino de su trayectoria político-administrativa; agradeció a la presidenta por permitirle llevar la batuta en el tema de las inscripciones de honor, en donde se avanzó, hasta donde fue posible, a la Secretaria Técnica, Maribel Hernández Güereca, por su disposición y apoyo, al Canal del Congreso, a la Biblioteca por la elaboración del libro Inscripciones de Honor y a sus compañeras y compañeros diputados.

Por último, la presidenta Sonia Rocha Acosta (PAN) agradeció los amables comentarios expuestos por los diputados integrantes de la Comisión, a los presentes y a los que formaron parte de esta comisión en su momento, al personal del Canal del Congreso, a los periodistas, a todos los que contribuyen al funcionamiento del trabajo de la Cámara y por ende de la comisión. Agradeció también a la Secretaria Técnica, Maribel Hernández, por su trabajo y coordinación con los asesores de las diputadas y diputados, así como a cada uno de compañeros que forman el equipo administrativo de la comisión, porque su trabajo, si bien no se ve, es importante para que las cosas se hagan.

9. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la decimosexta reunión ordinaria

La presidenta Sonia Rocha Acosta (PAN) informó que el siguiente punto del orden del día, era la discusión y votación del acta de esta decimosexta reunión ordinaria de la comisión, que fue enviada para su conocimiento, previamente, en atención a que sería la última reunión ordinaria y era preciso aprobar dicho documento antes de concluir los trabajos de la comisión. El secretario consultó a la asamblea si se dispensa la lectura del acta referida.

La presidenta Sonia Rocha Acosta (PAN) anunció que se dispensaba la lectura del acta y pidió a la secretaría, preguntar si era de aprobarse el contenido de esta. El secretario consultó a la asamblea si se aprobaba el contenido del acta (Votación). El secretario informó que el resultado de la votación fue mayoría por la afirmativa.

10. Asuntos generales

En este punto no hubo más asuntos expuestos por los integrantes.

11. Clausura

Al no haber más comentarios, la presidenta Sonia Rocha Acosta (PAN) dio por concluida la decimosexta reunión ordinaria, a las 14:05 horas, y declaró clausurados los trabajos de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias durante esta LXV Legislatura.

Recinto Legislativo de San Lázaro,
18 de junio de 2024.

Votación del acta

A favor: Augusto Gómez Villanueva, Casimiro Zamora Valdez, Claudia Selene Ávila Flores, Jorge Triana Tena, José Elías Lixa Abimerhi, Juan Ángel Bautista Bravo, Manuel Rodríguez González, Miguel Sámano Peralta, Noemí Berenice Luna Ayala, Sonia Rocha Acosta.

Ausentes: Kenia del Refugio Hernández Guerrero, Magdalena del Socorro Núñez Monreal, Mary Carmen Bernal Martínez, Mayra Alicia Mendoza Álvarez.

Convocatorias

DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SERVICIO DE CARRERA, AL CONCURSO EXTERNO PARA INGRESAR AL SERVICIO DE CARRERA PARA OCUPAR LA JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN, ESPECIALIZACIÓN Y ATENCIÓN, ADSCRITA A LA UNIDAD PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

Con fundamento en lo establecido por los artículos 77, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 3, 48, numerales 1 y 4, incisos c) y d), 55, numeral 1 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 283, numerales 1 y 2, y 284 del Reglamento de la Cámara de Diputados; artículos 2, incisos c), k) y l), 6, fracciones I y V, 8, inciso f) y h), 70, 71 inciso a), 72, 73, 76, 77, 88, 89, 90, 92, 93, 141, 142, 144, incisos a), b), e), o), p) y r), 146, incisos d) y g), 151, incisos b), c), d), e), g), n) y r), del Estatuto de la Organización Técnica y Administrativa y del Servicio de Carrera de la Cámara de Diputados; y

Considerando

a) Que el proceso de transformación y modernización de la Cámara de Diputados conlleva un fortalecimiento de sus capacidades institucionales para cumplir eficazmente con sus funciones y atribuciones constitucionales en materia legislativa, de fiscalización y control parlamentario.

b) Que, para contribuir a lo anterior, es necesario que la Cámara de Diputados cuente con personas servidoras públicas profesionales dotadas de los conocimientos, habilidades, actitudes, aptitudes y valores, que le permitan realizar las labores que tienen encomendadas con eficacia, eficiencia, profesionalismo y absoluto rigor técnico.

c) Que, en este sentido, y gracias al impulso de las fuerzas políticas representadas en la Cámara de Diputados, se ha venido avanzando gradualmente en la implementación del servicio de carrera, como un medio para la profesionalización de las personas funcionarias que se desempeñan en este órgano legislativo.

d) Que los servicios de carrera constituyen un elemento fundamental de los gobiernos democráticos,

ya que propician que quienes ingresan y permanecen en el servicio público cuenten con los conocimientos, habilidades, aptitudes y valores necesarios para un actuar profesional, honesto y efectivo, con lo cual se mejoran el quehacer gubernamental, así como los servicios y acciones que el Estado brinda en beneficio de la ciudadanía.

e) Que la Cámara de Diputados cuenta en su estructura, organización y dentro del ámbito de la Secretaría General, con la Unidad para la Igualdad de Género (UPIG), la cual tiene por objeto, entre otros, promover la institucionalización de la perspectiva de género en la cultura organizacional de la Cámara de Diputados. Lo anterior, en observancia a la obligación que tienen los poderes públicos de promover y asegurar los principios constitucionales, convencionales y legales en la materia.

f) Que en este contexto la Unidad de Capacitación y Formación Permanente ha venido promoviendo de manera progresiva acciones afirmativas que impulsan el acceso de las mujeres a puestos públicos, a través de su ingreso en plazas del servicio de carrera de esta Cámara de Diputados, lo cual permita contribuir a la participación efectiva de las mujeres en el servicio público en condiciones de igualdad y no discriminación.

Por todo lo anterior, la Cámara de Diputados por conducto de la Secretaría General y del Consejo Directivo del Servicio de Carrera, convoca a las mujeres que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria, a participar en el

Concurso externo para ingresar al servicio de carrera de la Cámara de Diputados para ocupar la Jefatura de Departamento de Formación, Especialización y Atención, adscrita a la Unidad para la Igualdad de Género

Las personas interesadas podrán concursar por la Jefatura del Departamento de Formación, Especialización y Atención, adscrita a la Unidad para la Igualdad de Género, clave SCTE03 del Catálogo de Rangos, Puestos y Remuneraciones del Servicio de Carrera de la Cámara de Diputados, publicado en la Gaceta Parlamentaria el 23 de septiembre de 2019, que corresponde a una remuneración mensual neta de \$31,766.69 pesos.

I. Requisitos

Para participar en la presente convocatoria las personas interesadas deberán cumplir con los siguientes requisitos:

a) Contar con nacionalidad mexicana y estar en pleno goce de sus derechos.

b) Acreditar como mínimo el grado de licenciatura en administración pública, políticas públicas, ciencias políticas, relaciones internacionales, derecho, sociología, filosofía, psicología, antropología social, trabajo social, ciencias de la educación, o afines.

c) Contar con experiencia profesional en acciones de sensibilización y capacitación en igualdad de género, así como en prevención de casos de violencia de género.

d) Aprobar el curso propedéutico señalado en esta convocatoria.

e) No haber sido, durante los últimos cinco años, miembro de la dirigencia nacional, estatal o municipal de un partido político, de una instancia equivalente o candidata a un puesto de elección popular.

f) No estar inhabilitada legalmente para ocupar cargos en el servicio público.

g) No haber sido condenada por delito intencional que haya ameritado pena privativa de la libertad.

h) Tener comprensión lectora del idioma inglés.

II. Disposiciones generales

1. En caso de encontrarse en proceso varias convocatorias para el ingreso al servicio de carrera de la Cámara de Diputados, una misma persona podrá participar únicamente en una de ellas.

2. Para asegurar la objetividad e imparcialidad en las distintas etapas, a cada participante se le asignará un folio único con el que se identificará durante el proceso.

3. Durante la convocatoria se garantizará el derecho de las participantes a proteger sus datos personales, según las disposiciones legales aplicables.

4. El Consejo Directivo del Servicio de Carrera de la Cámara de Diputados (Consejo), así como la Secretaría General de la Cámara de Diputados (Secretaría General), en el ámbito de sus respectivas competencias, resolverán lo no previsto en la presente convocatoria y serán las instancias responsables de interpretar las disposiciones en ella contenidas.

5. La ejecución de cada una de las etapas de la presente convocatoria estará a cargo de la Secretaría General, por conducto de la Unidad de Capacitación y Formación Permanente (Unidad), la cual contará con la participación de personas expertas para el apoyo técnico necesario en las etapas que así lo requieran.

6. En cualquier etapa del proceso, la Secretaría General o la Unidad podrán solicitar información adicional, así como verificar la autenticidad y veracidad de la información y documentación proporcionada por las participantes.

7. Será causa de descalificación automática del proceso proporcionar información o documentación falsa o alterada, así como incurrir en cualquier acto que implique deshonestidad académica o que busque vulnerar la legalidad del proceso.

8. Los resultados de las etapas previstas en esta convocatoria serán inapelables.

9. En apego a lo establecido en el artículo 1° de la Constitución General de los Estados Unidos Mexicanos, y a los Lineamientos del Comité para la Institucionalización de la Política de Igualdad y no discriminación, y del procedimiento para prevenir y atender actos de violencia, acoso y hostigamiento sexual y laboral en la Cámara de Diputados; se hace la declaratoria explícita de la prohibición de solicitudes de certificados médicos de no embarazo y virus de inmunodeficiencia humana, como requisitos para participar en las convocatorias para el ingreso al servicio de carrera de la Cámara de Diputados.

10. La Cámara de Diputados, en cualquier etapa del proceso, podrá suspender, sin ninguna responsabilidad, el concurso de manera temporal o definitiva, cuando se presente alguna causa de fuerza mayor o caso fortuito que impida la continuidad del concurso, previamente determinada y resuelta por el Consejo Directivo.

11. Toda la información sobre la convocatoria se podrá consultar y descargar en la página de internet del servicio de carrera de la Cámara de Diputados, en <http://serviciodecarrera.diputados.gob.mx/>

III. Etapas de la convocatoria

Primera etapa: Registro de aspirantes y curso propedéutico

1. Cada persona interesada, una vez habiendo revisado la totalidad de la convocatoria, deberá crear una cuenta de usuario en la página de internet del sistema de registro, utilizando un correo electrónico y generando una contraseña. Las comunicaciones de las participantes con la Unidad se realizarán por ese medio.

2. El proceso de inscripción se realizará a través del sistema de registro en línea, del 15 al 26 de mayo de 2024.

3. Como parte del proceso de registro, las participantes deberán realizar en su totalidad el curso propedéutico en línea, que describe el perfil general de las tareas y funciones del área y del tipo de puesto que se concursará. Dicho curso se encontrará disponible del 15 al 26 de mayo de 2024.

4. Es responsabilidad de las participantes capturar correctamente la información en el sistema de registro. Para ello, deben contar con la documentación que compruebe cumplir los requisitos del apartado I de esta convocatoria.

5. Al momento del registro, las personas participantes deberán adjuntar de manera digital en formato PDF, los siguientes documentos:

- Acta de nacimiento o carta de naturalización.
- CURP.

- Título o cédula profesional de los grados de estudios con que cuente.
 - Credencial para votar con fotografía o pasaporte.
 - Los documentos que comprueben la información proporcionada en el sistema de registro, con referencia a la trayectoria académica, experiencia profesional, idiomas, experiencia docente, y otros.
 - Carta de declaración bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos e), f) y g) del apartado I, en el formato disponible en la página de internet del servicio de carrera. Deberá ser llenada, firmada y adjuntada en formato digital.
 - Comprobante de acreditación del curso propedéutico.
6. Una vez que las participantes concluyan su registro, no podrá modificar sus datos.
 7. El sistema de registro generará un comprobante con un folio único personalizado, el cual es intransferible.
 8. El folio único personalizado se utilizará para identificarse en las etapas subsiguientes de esta convocatoria.

Segunda etapa: Revisión de requisitos

1. La Unidad llevará a cabo la revisión de los requisitos a), b), d), e), f) y g) de cada participante que haya concluido su registro en tiempo y forma. Asimismo, generará el listado con los folios de las personas que cumplieron con estos requisitos y que, por tanto, podrán continuar en la siguiente etapa. La información será publicada en la página <https://serviciodecarrera.diputados.gob.mx/> a partir del 30 de mayo de 2024.
2. La persona que no acredite los requisitos establecidos en el apartado I de la presente convocatoria no podrá continuar con las siguientes etapas.

3. La revisión del cumplimiento de los requisitos señalados en los incisos c) e h) del apartado I, será realizada y verificada en las etapas de evaluación correspondiente.

Tercera etapa: Examen de conocimientos fundamentales

1. La aplicación del examen de conocimientos fundamentales se llevará a cabo en línea (modalidad a distancia) el 22 o 23 de junio de 2024, según la programación que sea comunicada a las participantes.
2. Quienes accedan a esta etapa recibirán por correo electrónico un nombre de usuario y contraseña, así como horario que les corresponde, las instrucciones y reglas para realizar el examen.
3. El examen tendrá una duración máxima de dos horas. La “Guía de estudio para el examen de conocimientos fundamentales” se encontrará disponible en la página web del servicio de carrera a partir de la publicación de la presente convocatoria. Es indispensable que las personas registradas comiencen a preparar el examen de conocimientos fundamentales desde esa fecha. El examen estará integrado por 70 reactivos.
4. En ningún caso se programarán exámenes fuera de la fecha establecida en esta convocatoria, por lo que no se aceptará justificante alguno por la inasistencia al mismo.
5. Si durante el día de la aplicación del examen se presenta algún imprevisto que no permita el desarrollo o la conclusión de éste, la Secretaría General, por conducto de la Unidad, podrá determinar las medidas necesarias para el restablecimiento de la aplicación, tan pronto sea posible, de acuerdo con las condiciones existentes.
6. Pasarán a la siguiente etapa las 20 participantes con los más altos puntajes.
7. El 26 de junio de 2024, la Secretaría General publicará en la página del servicio de carrera el listado con los folios correspondientes a las personas señaladas en el numeral anterior.

Cuarta etapa: Resolución de casos

1. Las participantes que accedan a esta etapa procederán a la resolución de casos sobre estrategias de sensibilización y capacitación en igualdad de género, así como en prevención de casos de violencia de género, contando para ello con un tiempo máximo de 4 horas.
2. La resolución de casos se realizará en línea (modalidad a distancia) el 29 de junio de 2024. Las participantes recibirán por correo electrónico el horario que les corresponde, así como las instrucciones y reglas para su aplicación.
3. La calificación de la resolución de casos será realizada por la o las personas expertas previamente seleccionadas por la Secretaría General.

Quinta etapa: Prueba de comprensión de lectura en inglés

1. Quienes accedan a esta etapa realizarán una prueba de comprensión de textos en idioma inglés, contando para ello con un tiempo máximo de una hora y treinta minutos.
2. Esta prueba se aplicará en línea (modalidad a distancia) el 30 de junio de 2024. Las participantes recibirán por correo electrónico el horario que les corresponde, así como las instrucciones y reglas para realizarlo.
3. Pasarán a la siguiente etapa las 8 participantes que lleven hasta ese momento los más altos puntajes (suma de puntajes de la etapa 3 a la etapa 5).
4. El 8 de julio de 2024, la Secretaría General publicará en la página del servicio de carrera el listado con los folios correspondientes a las personas señaladas en el numeral anterior.

Sexta etapa: Entrevista

1. Las participantes serán entrevistadas por la o las personas expertas previamente seleccionadas por la Secretaría General.
2. Las entrevistas se llevarán a cabo de manera presencial en las instalaciones de la Cámara de Diputados para quienes residan en la Zona Metropolitana

na del Valle de México, o por videoconferencia para las demás personas. Las participantes recibirán por correo electrónico la fecha y el horario que les correspondan.

3. Las entrevistas que no se realicen por causas imputables a la persona participante, no se podrán efectuar en fecha distinta a la programada, quedando descalificada del proceso.
4. Las calificaciones correspondientes a las entrevistas serán determinadas por la o las personas expertas que las conduzcan.

Séptima etapa: Puntaje final

1. El puntaje final obtenido por cada participante corresponderá a la suma de los puntos del examen de conocimientos fundamentales, de la resolución de casos, de la prueba de comprensión de textos en idioma inglés y de las entrevistas, de conformidad con la siguiente tabla:

Factor	Puntaje máximo
Examen de conocimientos fundamentales	25
Resolución de casos	35
Prueba de comprensión de textos en idioma inglés	10
Entrevista	30
Total	100

2. En caso de ser necesario, se aplicarán los siguientes criterios de desempate, en el siguiente orden de prelación:

- a) Cuando se trate de empate entre personas que laboran en la Cámara de Diputados a la fecha de emisión de la presente convocatoria y personas que no laboran en ella, se dará preferencia a las primeras.
- b) Cuando se trate de empate entre personas que no laboran en la Cámara de Diputados, se dará preferencia a quienes cuenten con:
 - Mayor calificación en de la resolución de casos.
 - Mayor calificación en la entrevista.
 - Mayor calificación en el examen de conocimientos fundamentales.

3. El puntaje final se expresará con dos números enteros y una posición decimal, en una escala de 0 a 100.

4. La persona que obtengan el puntaje más alto será considerada como aspirante al servicio de carrera de la Cámara de Diputados, siempre y cuando haya obtenido al menos 70/100 en el puntaje final.

5. A la persona mencionada en el anterior numeral, les será comunicada la fecha, hora y lugar en que deberá presentarse a efecto de mostrar los documentos originales que hayan proporcionado en la etapa de registro, para su cotejo y validación. Si no cumple con esta disposición no podrá ingresar al servicio de carrera de la Cámara de Diputados.

6. En caso de que la persona que haya cumplido con el puntaje más alto no cumpla con el cotejo documental, o declinara continuar en el proceso, se recurrirá en orden de prelación descendente, a la siguiente participante que haya obtenido el mayor puntaje.

Octava etapa: Ingreso al servicio de carrera

1. Con base en los resultados finales, el Consejo Directivo aprobará los nombramientos correspondientes.

2. El folio de la persona nombrada por el Consejo Directivo como integrante del servicio de carrera, como resultado de la presente convocatoria, se dará a conocer a más tardar en agosto de 2024, mediante publicación en la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados.

Atentamente

Doctor León Aceves Díaz de León
Director General de la Unidad de Capacitación y
Formación Permanente

DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SERVICIO DE CARRERA, AL CONCURSO EXTERNO PARA INGRESAR AL SERVICIO DE CARRERA EN EL CUERPO DE INVESTIGADORES PARLAMENTARIOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Con fundamento en lo establecido por los artículos 77, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 3, 47 numeral 2, 48, numerales 1 y 4, incisos c) y d), 49, numeral 3, 55, numeral 1, y 57, numeral 1, incisos a) y b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 283, numerales 1 y 2, y 284 del Reglamento de la Cámara de Diputados; artículo 1, inciso b), 2, incisos c), k) y l), 6, fracciones I, II y V, 8, inciso f) y h), 34, 35, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 88, 89, 90, 92, 93, 141, 144, incisos a), b), e), o), p) y r), 146, incisos d) y g), 151, incisos b), d), e), g), n) y r), del Estatuto de la Organización Técnica y Administrativa y del Servicio de Carrera de la Cámara de Diputados; y

Considerando

a) Que el proceso de transformación y modernización de la Cámara de Diputados conlleva un fortalecimiento de su autonomía, así como de sus capacidades institucionales para cumplir con eficacia, eficiencia y absoluto rigor técnico, con sus funciones y atribuciones constitucionales en materia legislativa, de fiscalización y control parlamentario.

b) Que, para contribuir a lo anterior, es necesario que la Cámara de Diputados cuente con personas servidoras públicas profesionales dotadas de los conocimientos, habilidades, actitudes, aptitudes y valores, para realizar estudios, investigaciones o diversos materiales de consulta, necesarios para dar solidez técnica y metodológica al trabajo legislativo.

c) Que la Cámara de Diputados cuenta en su estructura, organización y dentro del ámbito de la Secretaría General, adscritos a la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con Centros de Estudios que tienen por objeto prestar servicios de apoyo técnico e información analítica requerida para el cumplimiento de las funciones de la Cámara, instancias que, de acuerdo al Estatuto del órgano legislativo, deben estar conformadas por funcionarios del servicio de carrera, especialistas en investigación de problemas públicos y otros de interés para las funciones parlamentarias.

d) Que los servicios de carrera constituyen un elemento fundamental de los gobiernos democráticos, en tanto propician que quienes ingresan y permanecen en el servicio público cuenten con los conocimientos, habilidades, aptitudes y valores necesarios para un actuar profesional, honesto y efectivo, con lo cual se contribuye a la mejora del quehacer institucional, así como a la mejora de los servicios y acciones que el Estado brinda en beneficio de la ciudadanía.

e) Que los servicios de carrera se traducen en un crecimiento y desarrollo profesional de las personas servidoras públicas, ya que, por una parte, fortalecen sus competencias profesionales mediante programas de formación que les permiten mantener actualizados sus conocimientos teóricos y prácticos, para poder llevar a cabo de mejor manera su trabajo, y cumplir eficazmente con la responsabilidad que les ha sido encomendada. Además, buscan generar un desarrollo de carrera, teniendo los servidores públicos la seguridad y garantía de que podrán ascender a puestos vacantes o acceder a incentivos, de acuerdo con su compromiso institucional, sus capacidades y resultados, mediante concursos y evaluaciones transparentes e imparciales. En suma, se establece un vínculo y compromiso ético entre la persona servidora pública y la Institución.

f) Que la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, el Reglamento de la Cámara de Diputados y el Estatuto de la Organización Técnica y Administrativa y del Servicio de Carrera de la Cámara de Diputados, contemplan un servicio de carrera para la profesionalización del personal de la Institución, observándose lo previsto por el artículo 81 del propio Estatuto.

g) Que de acuerdo con los artículos 72 inciso b) y 90 del referido Estatuto, para proveer de los servicios que se prestan en la Cámara de Diputados de personal calificado, se podrá optar por un concurso mediante convocatoria pública.

Por todo lo anterior, la Cámara de Diputados, por conducto de la Secretaría General y del Consejo Directivo del Servicio de Carrera, convoca a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente convocatoria a participar en el:

Concurso externo para ingresar al Servicio de Carrera en el Cuerpo de Investigadores Parlamentarios de la Cámara de Diputados

Las personas interesadas podrán concursar por alguna de las siguientes plazas correspondientes al Catálogo de Rangos, Puestos y Remuneraciones del Servicio de Carrera de la Cámara de Diputados, publicado en la Gaceta Parlamentaria el 23 de septiembre de 2019, de conformidad con la siguiente tabla:

Tipo de investigador	N° de plazas	Adscripción de las plazas	Rango y Nivel	Remuneración mensual neta	Especialización	Grado académico mínimo requerido
Investigador "B"	1	CEDRSSA	SCTE02	\$34,858	Planificación del desarrollo agropecuario.	Ingeniería agrícola, ingeniería en agronomía, o afines. Licenciatura en economía, en biología, o afines.
	1	CEDIP	SCTE03	\$31,786	Derecho internacional público.	Licenciatura en derecho.
Investigador "C"	1	CEDIP	SCTE03	\$31,786	Estadística y bases de datos.	Licenciatura en economía o sociología.
	1	CEDIP	SCTE03	\$31,786	Políticas y/o estudios sobre diversidad e igualdad de género.	Licenciatura en sociología, antropología, psicología, derecho, políticas públicas, trabajo social, o afines.
	2	CESOP	SCTE03	\$31,786	Asuntos legislativos o parlamentarios.	Licenciatura en ciencias políticas, administración pública, políticas públicas, o afines.
	1	CESOP	SCTE03	\$31,786	Estadística y bases de datos.	Licenciatura en economía o sociología.

CEDRSSA: Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria.
CEDIP: Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias.
CESOP: Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública.

La experiencia profesional puede ser en el sector público o privado, en instituciones de educación superior públicas o privadas, en centros de investigación, organismos internacionales u organizaciones de la sociedad civil.

I. Requisitos

Para participar en la presente convocatoria las personas interesadas deberán contar con los siguientes requisitos:

- Contar con nacionalidad mexicana y estar en pleno goce de sus derechos.
- Acreditar como mínimo el grado académico requerido para la plaza por la que se concursa.
- Aprobar el curso propedéutico señalado en esta convocatoria.
- Contar con conocimientos y experiencia profesional relacionados con la plaza por la que se concursa.
- Comprensión lectora de textos en idioma inglés, de acuerdo con lo especificado en esta convocatoria.

f) No haber sido, durante los últimos cinco años, miembro de la dirigencia nacional, estatal o municipal de un partido político, de una instancia equivalente o candidato a un puesto de elección popular.

g) No estar inhabilitado legalmente para ocupar cargos en el servicio público.

h) No haber sido condenado por delito intencional que haya ameritado pena privativa de la libertad.

II. Disposiciones generales

1. En caso de encontrarse en proceso varias convocatorias para el ingreso al servicio de carrera de la Cámara de Diputados, una misma persona podrá participar únicamente en una de ellas.

2. En esta convocatoria, una misma persona podrá concursar sólo por una plaza.

3. Para asegurar la objetividad e imparcialidad en las distintas etapas, a cada persona participante se le asignará un folio único con el que se le identificará durante el proceso.

4. Se garantizará el derecho de las personas participantes a proteger sus datos personales, según las disposiciones legales aplicables.

5. El Consejo Directivo del Servicio de Carrera de la Cámara de Diputados (Consejo Directivo), así como la Secretaría General de la Cámara de Diputados (Secretaría General), en el ámbito de sus respectivas competencias, resolverán lo no previsto en la presente convocatoria y serán las instancias responsables de interpretar las disposiciones en ella contenidas.

6. La ejecución de cada una de las etapas de la presente convocatoria estará a cargo de la Secretaría General, por conducto de la Unidad de Capacitación y Formación Permanente (Unidad), la cual contará con la participación de personas expertas para el apoyo técnico necesario en las etapas que así lo requieran.

7. En cualquier etapa del proceso, la Secretaría General o la Unidad podrán solicitar información adicional, así como verificar la autenticidad y veracidad

de la información y documentación proporcionada por las personas participantes.

8. Será causa de descalificación automática del proceso proporcionar información o documentación falsa o alterada, así como incurrir en cualquier acto que implique deshonestidad académica o que busque vulnerar la legalidad del proceso.

9. Los resultados de las distintas etapas previstas en esta convocatoria serán inapelables.

10. En apego a lo establecido en el artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en los Lineamientos del Comité para la Institucionalización de la Política de Igualdad y No Discriminación, y del procedimiento para prevenir y atender actos de violencia, acoso y hostigamiento sexual y laboral en la Cámara de Diputados; se hace la declaratoria explícita de la prohibición de solicitudes de certificados médicos de no embarazo y virus de inmunodeficiencia humana, como requisitos para participar en las convocatorias para el ingreso al servicio de carrera de la Cámara de Diputados.

11. La Secretaría General, a través de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, podrá modificar la adscripción de las plazas objeto de este concurso a algún otro de los centros de estudios de la Cámara, en caso de que las necesidades institucionales lo ameriten.

12. La Cámara de Diputados, en cualquier etapa del proceso, podrá suspender el concurso de manera temporal o definitiva, sin ninguna responsabilidad, cuando se presente alguna causa de fuerza mayor o caso fortuito que impida la continuidad del concurso, previamente determinada y resuelta por el Consejo Directivo.

13. Toda la información sobre la convocatoria se podrá consultar y descargar en la página de internet del servicio de carrera de la Cámara de Diputados, en: <https://serviciodecarrera.diputados.gob.mx/>

III. Etapas de la convocatoria

Primera etapa: Registro de aspirantes y curso propedéutico

1. Cada persona interesada, una vez habiendo revisado la totalidad de la convocatoria, deberá crear una cuenta de usuario en la página de internet del sistema de registro, utilizando un correo electrónico y generando una contraseña. Las comunicaciones de las personas participantes con la Unidad se realizarán por ese medio.

2. El proceso de inscripción se realizará a través del sistema de registro en línea, del 15 al 26 de mayo de 2024.

3. Como parte de la etapa de registro, la persona participante deberá realizar en su totalidad el curso propedéutico en línea, que describe las características del servicio de carrera y el perfil general del Cuerpo de Investigadores Parlamentarios. Dicho curso se encontrará disponible del 15 al 26 de mayo de 2024.

4. Es responsabilidad de la persona participante capturar correctamente la información en el sistema de registro. Para ello, debe contar con la documentación que compruebe cumplir los requisitos del apartado I de esta convocatoria.

5. Al momento del registro, la persona participante deberá adjuntar de manera digital en formato PDF, los siguientes documentos:

- Acta de nacimiento o carta de naturalización.
- CURP.
- Título o cédula profesional de los grados de estudios con que cuente.
- Credencial para votar con fotografía o pasaporte.
- Los documentos que comprueben la información proporcionada en el sistema de registro relativos a la trayectoria académica, experiencia profesional, idiomas, experiencia docente y otros.
- Carta de declaración bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos f), g) y h) del apartado I, en el formato disponible en la página de internet del servicio de ca-

rrera. La carta deberá ser llenada, firmada y adjuntada en formato digital.

- Comprobante de acreditación del curso propedéutico.

6. En esta etapa, el participante deberá seleccionar la plaza por la que desea concursar.

7. Una vez que la persona participante concluya su registro no podrá modificar sus datos.

8. El sistema de registro generará un comprobante con un folio único personalizado, el cual no es transferible.

9. El folio único personalizado se utilizará para identificarse en las etapas subsiguientes.

Segunda etapa: Revisión de requisitos

1. La Unidad llevará a cabo la revisión de los requisitos a), b), c), f), g) y h) de cada persona participante que haya concluido su registro en tiempo y forma. Asimismo, generará el listado con los folios de las personas que cumplieron con los mismos y que, por tanto, podrán continuar en la siguiente etapa. La información será publicada en la página <https://serviciodecarrera.diputados.gob.mx/> a partir del 30 de mayo de 2024.

2. La persona que no acredite los requisitos mencionados en el numeral anterior, no podrá continuar en las siguientes etapas.

3. La verificación del cumplimiento de los requisitos señalados en los incisos d) y e) del apartado I, será realizada en las etapas de evaluación correspondientes.

Tercera etapa: Examen de conocimientos fundamentales

1. La aplicación del examen de conocimientos fundamentales se llevará a cabo en línea (modalidad a distancia) el 22 o 23 de junio de 2024, según la programación que sea comunicada a las personas participantes.

2. Quienes accedan a esta etapa recibirán por correo electrónico un nombre de usuario y contraseña, el día y el horario que les corresponde, así como las instrucciones y reglas para realizar el examen.

3. El examen tendrá una duración máxima de dos horas. La “Guía de estudio para el examen de conocimientos fundamentales” correspondiente a las distintas plazas a concurso, se encontrará disponible en la página web del servicio de carrera a partir de la publicación de la presente convocatoria. Es indispensable que las personas registradas comiencen a preparar el examen de conocimientos fundamentales desde esa fecha. El examen estará integrado por 70 reactivos.

4. En ningún caso se programarán exámenes fuera de la fecha establecida en esta convocatoria, por lo que no se aceptará justificante alguno por la inasistencia al mismo.

5. Si el día de la aplicación del examen se presenta algún imprevisto que no permita el desarrollo o la conclusión de éste, la Secretaría General, por conducto de la Unidad, podrá determinar las medidas necesarias para el restablecimiento de la aplicación, tan pronto sea posible, de acuerdo con las condiciones existentes.

6. Pasarán a las siguientes etapas las 10 personas (5 mujeres y 5 hombres) que hayan obtenido los puntajes más altos en el examen de conocimientos fundamentales en cada una de las plazas a concurso, siempre y cuando hayan obtenido al menos 70 puntos en el examen.

7. El 26 de junio de 2024, la Secretaría General publicará en la página del servicio de carrera el listado con los folios correspondientes a las personas señaladas en el numeral anterior.

Cuarta etapa: Resolución de casos

1. La resolución de casos es un ejercicio analítico con enfoque aplicado, que versa sobre situaciones reales o hipotéticas relacionadas con la especialización correspondiente a la plaza por la que se concursa.

2. La resolución de casos se realizará en línea (modalidad a distancia) el 29 de junio de 2024, con una duración máxima de cinco horas.

3. Las personas participantes recibirán por correo electrónico el horario que les corresponde, así como las instrucciones y reglas para su aplicación.

4. La calificación de la resolución de los casos será realizada por la o las personas expertas previamente seleccionadas por la Secretaría General.

Quinta etapa: Prueba de comprensión de lectura en idioma inglés

1. Quienes accedan a esta etapa realizarán una prueba de comprensión de textos en idioma inglés, que se aplicará en línea (modalidad a distancia) el 30 de junio de 2024, contando con un tiempo máximo de una hora y treinta minutos.

2. Las personas participantes recibirán por correo electrónico el horario que les corresponde, así como las instrucciones y reglas para su aplicación.

3. Pasarán a la siguiente etapa las 6 personas (3 mujeres y 3 hombres) que lleven hasta ese momento los más altos puntajes (suma de los puntajes de la etapa 3 a la etapa 5), por cada una de las plazas concursadas.

4. El 8 de julio de 2024, la Secretaría General publicará en la página del servicio de carrera el listado con los folios correspondientes a las personas señaladas en el numeral anterior.

Sexta etapa: Entrevista

1. Las personas participantes serán entrevistadas por personas expertas en las temáticas de las distintas plazas.

2. Las entrevistas se llevarán a cabo de manera presencial en las instalaciones de la Cámara de Diputados para quienes residan en la Zona Metropolitana del Valle de México, o por videoconferencia para las demás personas. Las personas participantes recibirán por correo electrónico la fecha y el horario correspondientes.

3. Las entrevistas que no se realicen por causas imputables a la persona participante, no se podrán efectuar en fecha distinta a la programada, quedando descalificada del proceso.

4. Las calificaciones correspondientes a las entrevistas serán determinadas por la o las personas expertas que las conduzcan.

Séptima etapa: Puntaje final

1. El puntaje final obtenido corresponderá a la suma de los puntos del examen de conocimientos fundamentales, de la resolución de casos, de la prueba de comprensión de textos en idioma inglés y de la entrevista, de conformidad con la siguiente tabla:

Factor	Puntaje máximo
Examen de conocimientos fundamentales	35
Resolución de casos	30
Prueba de comprensión de textos en idioma inglés	10
Entrevista	25
Total	100

2. En caso de ser necesario se aplicarán criterios de desempate, en el siguiente orden de prelación:

a) Cuando se trate de empate entre personas que laboran en la Cámara de Diputados a la fecha de emisión de la presente convocatoria, y personas que no laboran en ella, se dará preferencia a las primeras.

b) Cuando se trate de empate entre personas que laboran en la Cámara de Diputados, o de empate entre personas que no laboran en la misma, se dará preferencia a quienes cuenten con:

- Mayor calificación en de la resolución de casos.
- Mayor calificación en la entrevista.
- Mayor calificación en el examen de conocimientos fundamentales.

3. El puntaje final se expresará con dos números enteros y una posición decimal, en una escala de 0 a 100.

4. Las personas que obtengan los puntajes más altos en cada una de las plazas serán consideradas como aspirantes al servicio de carrera de la Cámara de Diputados, siempre y cuando hayan obtenido al menos 70/100 en el puntaje final.

5. A las personas mencionadas en el anterior numeral, les será comunicada la fecha, hora y lugar en que deberán presentarse a efecto de mostrar los documentos originales que hayan proporcionado en la etapa de registro, para su cotejo y validación.

6. En caso de que alguno de los aspirantes no cumpla con el cotejo documental, o declinara continuar en el proceso, se recurrirá en orden de prelación descendente, a la siguiente persona que haya obtenido el mayor puntaje.

Octava etapa: Ingreso al servicio de carrera

1. Con base en los resultados finales y en el cotejo documental, el Consejo Directivo aprobará los nombramientos correspondientes.

2. Los folios de las personas nombradas por el Consejo Directivo como integrantes del servicio de carrera, como resultado de la presente convocatoria, se darán a conocer a más tardar en agosto de 2024, mediante publicación en la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados.

Atentamente

Doctor León Aceves Díaz de León
Director General de la Unidad de Capacitación y
Formación Permanente

DE LA COMISIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO Y SOSTENIBILIDAD

A la vigésima reunión de junta directiva, que se llevará a cabo en modalidad semipresencial el miércoles 26 de junio, a las 10:00 horas, en el salón E del edificio G.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración del quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día para la decimonovena reunión ordinaria de la comisión.

4. Asuntos generales.

5. Clausura.

Atentamente
Diputada Edna Gisel Díaz Acevedo
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE MARINA

A la trigésima segunda reunión ordinaria, que tendrá verificativo el miércoles 26 de junio, a las 10:00 horas, en el salón B del edificio G, de forma semipresencial.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la trigésima primera reunión ordinaria.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del segundo informe de actividades del tercer año de actividades legislativas
5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la trigésima segunda reunión ordinaria.
6. Asuntos generales
7. Clausura de los trabajos legislativos de la comisión en la LXV Legislatura.

Atentamente
Diputado Jaime Martínez López
Presidente

DE LA COMISIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO Y SOSTENIBILIDAD

A la decimonovena reunión ordinaria, que tendrá verificativo en modalidad semipresencial el miércoles 26 de junio, a las 10:30 horas en el salón E del edificio G.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración del quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta derivada de la reunión anterior.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen en sentido positivo, con modificaciones, de la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Cambio Climático, en materia de protección al medio ambiente y combate al cambio climático a través del carbono azul.
5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del sexto informe semestral de labores correspondiente al periodo del 1 de marzo al 31 de mayo de 2024.
6. Presentación, lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Manual de Procedimientos, propuesto por la Contraloría Interna de la Cámara de Diputados.
7. Asuntos generales.
 - De la presidencia de la comisión.
8. Clausura.

Atentamente
Diputada Edna Gisel Díaz Acevedo
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

A la primera reunión de trabajo de la Subcomisión de Dictamen con expertos en materia hídrica, que tendrá lugar el miércoles 26 de junio, a las 12:00 horas, en el vestíbulo del edificio E, en modalidad semipresencial

Orden del Día

1. Registro de asistencia.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Objetivos de la reunión, a cargo del diputado Rubén Muñoz Álvarez, coordinador de la Subcomisión de Dictamen.
4. Intervención de los expertos invitados en materia hídrica.
5. Intervención de los diputados integrantes de la Subcomisión de Dictamen.
6. Comentarios finales.
7. Asuntos Generales.
8. Clausura.

Atentamente

Diputado Rubén Gregorio Muñoz Álvarez
Presidente

DE LA COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

A la vigésima quinta reunión de junta directiva, que tendrá lugar el miércoles 26 de junio, a las 14:00 horas, en el salón de protocolo del edificio A, en modalidad semipresencial.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la vigésima cuarta reunión de la junta directiva de la comisión.
4. Propuesta de orden del día para el desarrollo de la vigésima sexta reunión ordinaria de la comisión.
5. Asuntos generales.
6. Clausura.

Atentamente

Diputado Javier Joaquín López Casarín
Presidente

DE LA COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

A la vigésima sexta reunión ordinaria, que tendrá lugar el miércoles 26 de junio, a las 14:30 horas, en el salón de protocolo del edificio A, en modalidad semipresencial.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la vigésima quinta reunión ordinaria de la comisión.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del informe final de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación correspondiente a la LXV Legislatura.

5. Asuntos generales.

6. Clausura.

Atentamente
Diputado Joaquín López Casarín
Presidente

DE LA COMISIÓN DE DEPORTE

A la décima reunión ordinaria, que se realizará el jueves 27 de junio, a las 11:00 horas, en el salón B del edificio G, a en formato semipresencial

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la reunión anterior.
4. Presentación y, en su caso, aprobación del informe de la Comisión de Deporte relativo a los tres años de ejercicio de la LXV Legislatura.
5. Presentación de la presidencia respecto a la participación de México en los Juegos Olímpicos Paris 2024.
6. Asuntos generales.
7. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la presente reunión.
8. Clausura de la sesión.

Atentamente
Diputada María José Alcalá Izguerra
Presidenta

DE COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

A la vigésima reunión ordinaria, que se llevará a cabo el jueves 27 de junio del año en curso, a las 13:00 horas, en el salón B del edificio G, de manera semipresencial.

Orden del Día

- I. Registro de asistencia y declaración de quórum.
- II. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
- III. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la segunda reunión extraordinaria.
- IV. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del segundo informe semestral de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, relativo al tercer año de ejercicio de la LXV Legislatura.
- V. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la presente reunión.
- VI. Asuntos generales.
- VII. Clausura de los trabajos legislativos de la comisión en la LXV Legislatura.

Atentamente
Diputada Carmen Rocío González Alonso
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE GANADERÍA

A la vigésima novena reunión de junta directiva, que se llevará a cabo el miércoles 3 de julio, a las 10:30 horas, en el salón E del edificio G, en modalidad semipresencial.

Orden del Día

- I. Registro de asistencia y declaración de quórum.
- II. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
- III. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la vigésima séptima reunión ordinaria.
- IV. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del informe final de actividades de la Comisión de Ganadería.
- V. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la vigésima octava reunión ordinaria.
- VI. Asuntos generales.
- VII. Clausura.

Atentamente

Diputada María del Refugio Camarena Jáuregui
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE GANADERÍA

A la vigésima octava reunión ordinaria, que se llevará a cabo el miércoles 3 de julio, a las 11:00 horas, en el salón E del edificio G, en modalidad semipresencial.

Orden del Día

- I. Registro de asistencia y declaración de quórum.
- II. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
- III. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la vigésima séptima reunión ordinaria.
- IV. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del informe final de actividades de la Comisión de Ganadería.

V. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la vigésima octava reunión ordinaria.

VI. Asuntos generales.

VII. Clausura.

Atentamente

Diputada María del Refugio Camarena Jáuregui
Presidenta

Invitaciones

DEL CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y DE OPINIÓN PÚBLICA

Al curso *Perspectivas históricas sobre la pobreza y el desarrollo social en México*, que se celebrará hasta el martes 25 de junio, de las 9:00 a las 11:00 horas, vía zoom.

Registro: <https://goo.su/YUXd>

Atentamente

Maestra Ana Gabriela Núñez Pérez
Directora de Estudios de Desarrollo Regional y
Encargada del Despacho de la
Dirección General del CESOP

DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE DERECHO E INVESTIGACIONES PARLAMENTARIAS

La Secretaría General y la Secretaría de Servicios Parlamentarios

Al curso *Los derechos LGBTIQ+ en México*, que tendrá verificativo el miércoles 26 y el jueves 27 de junio, de las 11:00 a las 13:00 y de las 11:00 a las 13:30 horas, respectivamente; a través de la plataforma Zoom.

Enlace al formulario de registro:

<https://forms.gle/qeUZDKp2B5E2bQkDA>

Atentamente
Maestra Hasuba Villa Bedolla
Directora General

DE LA DIPUTADA KARLA AYALA VILLALOBOS

Al foro *La política es nuestra: Jóvenes impactando México*, que se llevará a cabo el jueves 27 de junio, de las 10:00 a las 14:00 horas, en el auditorio Aurora Jiménez, situado en el edificio E.

Atentamente
Diputada Karla Ayala Villalobos

DEL CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y DE OPINIÓN PÚBLICA

Al curso *Abordando las vulnerabilidades familiares de México: un enfoque integral*, que tendrá lugar el jueves 27 y el viernes 28 de junio, de las 9:00 a las 11:00 horas, mediante la plataforma Zoom.

Enlace al formulario de registro:

<https://goo.su/aNeezL>

Atentamente
Maestra Ana Gabriela Núñez Pérez
Directora de Estudios de Desarrollo Regional y
Encargada del Despacho de la
Dirección General del CESOP

DEL CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y DE OPINIÓN PÚBLICA

A la presentación de *Datos que transforman: Infografías sociales y legislativas*, que tendrá verificativo el jueves 4 de julio, en el vestíbulo del edificio E, de las 11:00 a las 13:00 horas.

Enlace al formulario de registro:

<https://goo.su/2PKNA9>

Atentamente
Maestra Ana Gabriela Núñez Pérez
Directora General

DEL CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y DE OPINIÓN PÚBLICA

A la presentación del curso *México ante el fenómeno migratorio: Hacia una estrategia de gestión migratoria en América del norte 2025*, que se llevará a cabo el lunes 8 de julio, a las 10:00 horas, en la zona C del edificio G.

Atentamente
Maestra Ana Gabriela Núñez Pérez
Directora General

DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE LAS FINANZAS PÚBLICAS Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA GENERAL Y LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

A los interesados en contribuir al conocimiento de las finanzas públicas y la economía en México, se les invita a participar en la decimoséptima edición del *Premio Nacional de las Finanzas Públicas*.

La convocatoria estará abierta hasta el 31 de julio de 2024.

Las bases se pueden consultar en

www.diputados.gob.mx y en www.cefp.gob.mx

Atentamente
Maestro Ildefonso Morales Velázquez
Director General

DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE DERECHO E INVESTIGACIONES PARLAMENTARIAS

La Secretaría General y la Secretaría de Servicios Parlamentarios a la primera edición del *Premio Nacional de Investigación Jurídica y Legislativa*, cuya recepción de trabajos permanecerá abierta hasta el 15 de septiembre de 2024.

La convocatoria está dirigida a todas las personas interesadas en contribuir a la investigación legislativa y al orden jurídico nacional del país.

Las bases se pueden consultar en

<https://bit.ly/3IHTz0r>

Atentamente
Maestra Hasuba Villa Bedolla
Directora General

DEL CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y DE OPINIÓN PÚBLICA

La Secretaría General y la Secretaría de Servicios Parlamentarios, a la decimocuarta edición del *Premio Nacional de Investigación Social y de Opinión Pública*, cuya fecha límite para envío de trabajos es el 30 de septiembre.

Dirigido a todos los interesados en contribuir al conocimiento para el desarrollo social, regional y sustentable del país o a la construcción de políticas públicas de alcance nacional.

Las bases se pueden consultar en:

<http://is.gd/WkPqa2>

Más informes: premio.cesop@diputados.gob.mx

Teléfono: 5536 0000, extensión 55237

Atentamente
Maestra Ana Gabriela Núñez Pérez
Directora de Estudios de Desarrollo Regional y
Encargada del Despacho de la
Dirección General del CESOP

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Jorge Romero Herrera, presidente; Moisés Ignacio Mier Velasco, MORENA; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Braulio López Ochoa Mijares, MOVIMIENTO CIUDADANO; Francisco Javier Huacus Esquivel, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Marcela Guerra Castillo, presidenta; vicepresidentes, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Joanna Alejandra Felipe Torres, PAN; Blanca Maria del Socorro Alcalá Ruiz, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, MORENA; Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Pedro Vázquez González, PT; Vania Roxana Ávila García, MOVIMIENTO CIUDADANO; Karina Isabel Garivo Sánchez, PRD.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>